

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Código	PA-GC-PR-02
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 1 de 2	

Adenda N° 001 - PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - No. AS-CMC-064-2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SÁCAMA – CASANARE, en uso de sus facultades constitucional, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, establece la posibilidad que tiene la entidad para modificar los pliegos de condiciones a través de adenda y de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Municipio publicó **PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - No. AS-CMC-064-2025** en la Página del SECOP cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE MOTOCARGUERO CON PLATÓN PARA FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL Y OPTIMIZAR LAS LABORES OPERATIVAS Y DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE"**.

Que el día 15 de diciembre de 2025 se realizó el cierre del presente proceso de selección presentado los siguientes proponentes:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VALOR OFERTADO
SUPERMOTOSCAR S.A.S.	900621222-8	\$37.858.000,00
ISEP COMPANY S.A.S.	NIT: 900931215-6	\$38.750.000,00

Que ante el gran número de compromisos administrativos que actualmente deben cumplir los integrantes del Comité Evaluador del proceso de selección lo cual conlleva una carga laboral, no es posible cargar en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) la evaluación dentro del término establecido en el cronograma; Es importante resaltar que aludiendo los principios de transparencia, buena fe, facilitación y celeridad: señalados en la ley 1712 de 2014, la Administración Municipal decide resaltar lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Y Modificar el pliego de condiciones.

Así las cosas, con el fin de garantizar la publicidad, el principio de legalidad de los actos y procedimientos surtidos dentro del proceso pre contractual, se modifica el cronograma establecido por la entidad; demostrando la transparencia y actuando bajo la normatividad vigente.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el termino para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que, en mérito de lo anterior,

 Alcaldía de Sácamá NIT: 800.103.663-8	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Código	PA-GC-PR-02
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 2 de 2	

RESUELVE

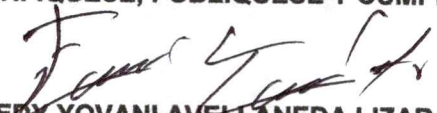
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del **PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - No. AS-CMC-064-2025** en la Página del SECOP cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE MOTOCARGUERO CON PLATÓN PARA FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL Y OPTIMIZAR LAS LABORES OPERATIVAS Y DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMÁ CASANARE"**, el cual quedara de la siguiente manera:

ETAPAS Y/O ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación del Proponente que oferto el menor precio y término para requerir y subsanar, publicación evaluación.	El 17 de diciembre del 2025 Antes de las 05:00 pm	Oficina de Asesoría Municipal (Alcaldía Municipal)
Traslado de la evaluación. Termina para presentar observaciones a la evaluación.	El 18 de diciembre del 2025 Hasta las 05:00 pm	Página Web www.colombiacompra.gov.co y www.sacama-casanare.gov.co
Respuesta a las observaciones a la evaluación.	El 18 de diciembre del 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Comunicación de la Aceptación de la oferta o declaración desierta.	El 18 de diciembre del 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co y www.cont ratos.gov.co.

Dado en el Municipio de Sácamá – Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


FREDY YOVANI AVELLANEDA LIZARAZO
Alcalde Municipal de Sácamá

Proyecto: Robinson Alejandro Bonilla Salazar
Asesor Jurídico Contratación

